

**ACTA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2009
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 22 de diciembre del año 2009, en el Salón Municipal, siendo las 17:37 hrs. celebra la Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **DOMINGO RIQUELME GARCÍA**, y el Sr. Secretario de Alcaldía, don **BENITO MUÑOZ CORDERO**.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Redacción y dactilografía : Sra. Yolanda Torres Cares
Grabación y transcripción : Sra. Verónica Pino Morales

SR. ALCALDE:

En nombre de Dios se abre la sesión.

- PROPUESTA PARA OTORGAR MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA AL COMISARIO DE CARABINEROS DE CURICO, MAYOR HECTOR SALAZAR MARTINEZ, EN RECONOCIMIENTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD CURICANA Y CON MOTIVO DE SU ALEJAMIENTO DE LA COMUNA A LA CIUDAD DE SAN FERNANDO

SR. ALCALDE:

Sres. Concejales, este tema es a raíz de los cambios que se están produciendo en las jefaturas de Carabineros y de la excelente relación que ha tenido el Municipio curicano con el Mayor Héctor Salazar Martínez, y la buena disposición en general él ha tenido en todas las actividades que ha estado desarrollando el Municipio, incluso que van más allá de la obligación que ellos tienen en sus funciones policiales, siempre hemos contado con la expresa colaboración de la actual jefatura de Carabineros de Curicó. En consideración a lo antes manifestado y a que el Mayor deja de prestar su servicio en esta ciudad para trasladarse a una comuna vecina, es que a solicitud del Depto. de Seguridad, de Relaciones Públicas, de la gente que trabaja directamente con ellos, el respaldo a toda la implementación de los distintos programas que ha hecho la Municipalidad como SAV, fono emergencia, o la alarma de seguridad pública; el reconocimiento nace de los funcionarios, lo cual respaldo y creo que es meritorio, y es por ello que estamos pidiendo que nosotros como Concejo lo distingamos con la Medalla Municipal de Plata a este Comisario de Carabineros.

Bien, no habiendo más que agregar se somete a votación esta propuesta. ¿Estamos de acuerdo?

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Sr. Alcalde antes de votar quisiera emitir mi opinión respecto de la distinción que el Municipio quiere dar al Mayor Salazar, y que junto a su esposa este reconocimiento sea públicamente también a la Institución de Carabineros de Chile que él representa, y en su jefatura provincial. Otros que han pasado y otros que vendrán, espero, han hecho un aporte muy importante en materia de seguridad pública, en el rol que les compete a ellos, en la comuna y en la provincia.

SR. ALCALDE:

Me parece de justicia.

unanimidad.

¿Estamos de acuerdo? Se aprueba por

SECRETARIO DE ALCALDÍA:
diciembre?

¿Se va a materializar el día 29 de

SR. ALCALDE:

Sí, en sesión extraordinaria, lo importante es que tenga la solemnidad que corresponda.

**ACUERDO N°226-2009
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA AL SR. COMISARIO DE LA
1ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE CUICO, MAYOR HECTOR PATRICIO SALAZAR
MARTINEZ**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 22 de diciembre del año 2009, procedió en uso de sus facultades privativas legales, acordar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, aprobar distinguir con Medalla Municipal de Plata al Sr. Comisario de la Primera Comisaría de Carabineros de Curicó, Mayor Héctor Patricio Salazar Martínez, con motivo de su alejamiento de esta Unidad Policial en fecha próxima, y en reconocimiento a su destacada labor policial en beneficio de la comunidad curicana, participando directamente en todas las actividades que el Municipio ha implementado en la comuna en materia de seguridad pública.

Dicha distinción se llevará a cabo en Sesión Extraordinaria Solemne del H. Concejo Municipal, el día martes 29 de diciembre de 2009 a las 20:00 hrs. en el Salón Municipal.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A ALCALDÍA, A LOS SRES. CONCEJALES, A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES QUE SE SEÑALAN EN LA DISTRIBUCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES QUE PROCEDAN.

Curicó, 23 de diciembre de 2009.



DOMINGO RIQUELME GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

Siendo las 17:40 hrs., se levanta la sesión.



HUGO REY MARTINEZ
ALCALDE



DOMINGO RIQUELME GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

HRM/DRG/S.ACTAS.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base al casete N°2.806.-